

# LA DEMOCRACIA

## DE PONTEVEDRA.

Se publica todos los martes, jueves y domingos.

**PRECIOS DE SUSCRICION:** En Pontevedra 5 rs. al mes y 8 trimestre: en los demás puntos 10 rs. trimestre y 19 semestre. El importe de la suscripción se remitirá en libranzas, letras de fácil cobro ó sellos de franqueo, certificando en este caso las cartas.

Se suscribe en Pontevedra en la administración del periódico establecida en la imprenta del mismo, sita en la Plaza nueva núm. 16. Se insertan anuncios a CUARTO LA LÍNEA. Comunicados a precios convencionales.

La correspondencia se dirigirá al Administrador de LA DEMOCRACIA DE PONTEVEDRA.

Las ideas políticas que nos proponemos defender en este periódico, son las democráticas; con esto creemos decir lo bastante y el público juzgará por los hechos que son la mejor prueba de todos los propósitos.

LA REDACCION.

### EL SUFRAGIO UNIVERSAL.

Nuestra revolución se ha hecho gloriosamente; tres grandes partidos se han unido para derrocar la tiranía, el deshonor, el oscurantismo, la presión clerical íntimamente unida al trono, y han bastado once días para derribar una reina que nos deshonoraba, su camarilla inmunda, y sus dilapidadores ministros. Gloria á la marina, al ejército, y á los denodados generales y valientes republicos que la han llevado á cabo. Estos tres partidos al unirse lo han hecho en nombre de la libertad, y han admitido como palanca de la nueva máquina que se proponían crear, las *ideas democráticas*, y en todos los actos de la revolución desde su glorioso principio en Cádiz y después en Madrid, los programas y los hechos, han ido de acuerdo con el programa democrático; así pues la primera base de todos sus actos ha sido el *sufragio universal*; por él, se ha elegido la junta de Madrid, y después las de muchas capitales ilustradas; pero Pontevedra hoy es el día en que continúa elejida por un escaso número de ciudadanos, en el pequeño salón de las Consistoriales, en los primeros momentos que se supo el triunfo de la revolu-

ción en Madrid y aprovechándose los que la forman, de una candidatura que circuló en aquellos momentos críticos, y que votaron unos cuantos, en los momentos de agitación, y sin el debido examen que requiere el trascendental acto de depositar un pueblo su suerte, en los que le han de regir.

Así pues el resultado ha sido fatal, puesto que era de esperar de los elejidos, abnegación y desinterés, convocando cuanto antes á todos los ciudadanos aptos para votar, á fin de que constituyesen una junta legalmente elejida por el sufragio universal, y en lugar de tan recto modo de obrar, hoy es el día que continúa indebidamente al frente de Pontevedra y formando ya parte de la junta provincial, algunos de sus individuos.

Mentira parece que uno de ellos que se llama *demócrata* continúe en esa junta sin ser la representación genuina de la localidad, por el sufragio universal, primer base de la democracia; y que se llame liberal otro individuo, que habiendo sido empleado en la diputación provincial con 8.000 rs. se haga ahora nombrar por sus compañeros administrador de Hacienda pública con 20.000 rs. y además á su señor hijo que no ha desempeñado cargo alguno público, contador de fondos provinciales con 12.000 rs. y gastos de escritorio, sin contar con otros compadrazgos y otras influencias, que la junta no ha tenido carácter para desechar.

Esta es la junta local de Pontevedra que sigue y parece seguirá hasta que no pueda más, sin contar con el apoyo de todos los ciudadanos, erigiéndose en poder absoluto, sin la legalidad que este poder requiere, y Pontevedra lo vé, y no osa más que murmurar en público de tantos desaciertos. Vé abu-





sar de esos poderes convirtiéndolos en instrumento de lucro personal y compadrazgos, y no hay quien reuna firmas y convoque una reunion al frente de la cual podría ponerse el dignísimo señor alcalde de Pontevedra, para exigir á esa junta se constituya legalmente, en nombre de todo el pueblo; si así no lo hacen los honrados hijos de Pontevedra, tendrán que esperar, á que el gobierno supremo de la nacion lo mande, que venga un gobernador y lo dicte, y esto hará muy poco honor al pueblo y á las juntas provisional y provincial. Así pues encarecemos á todos se apresuren á tomar esta medida en atencion á que interesa á la honra de todos los ciudadanos de Pontevedra.

#### Á LA VOZ DEL PUEBLO.

Con profundo dolor nos vemos, al aparecer en el estadio de la prensa, obligados á medir las armas con nuestro colega *La Voz del Pueblo*, periódico que vió la luz pública por primera vez el domingo 11 del corriente mes. Como lo indica su título, parece que *La Voz del Pueblo* debiera presentarse en la arena política decididamente resuelto á defender los intereses del pueblo cuyo nombre invoca, y así nos los dijo también en su editorial *Nuestra bandera*, en la que se expresaba del modo siguiente:

«Defender nuestras libertades, apoyar á los hombres que desinteresadamente y con toda sinceridad las proclaman, apoyar los actos todos que en bien de la libertad se ejecutaran, tal es el propósito de nuestra publicación. Tal es la bandera que levanta *La Voz del Pueblo*».

Donde quiera que vieramos falscado aquel sublime principio, allí nos encontráremos lanzando nuestra enérgica protesta. Pediremos siempre, en todas ocasiones, los derechos que al pueblo en general le corresponden y seremos constantes defensores de la seguridad particular del ciudadano.»

Como ven nuestros lectores, la bandera del colega no puede ser mas noble, mas patriótica, mas levantada: su programa es simpático á todos en general y por ello le damos la mas cumplida enhorabuena. ¿Pero está dispuesta *La Voz del Pueblo* á mantener tan alta como predica la enseña que tremola? Tendrá la suficiente consecuencia para confirmar su doctrina con sus actos? Cerró su corazón á las pasiones que agitan á la humanidad y que la hacen olvidar con frecuencia los mas elevados propósitos? Promete ser el eco imparcial de la opinion pública y no el campeón de una corporacion cualquiera? Atacará con la firmeza que promete los actos del gobierno, en beneficio del pueblo á quien cree representar?

Pues si eso es así, ¿como empieza su carrera política cometiendo la mas grave de las inconsecuencias posibles? Como se atreve á defender decididamente los actos todos de la junta revolucionaria de la capital, en que algunos de sus

miembros parece que no tenían otro deseo, que ser poder para repartirse los mas pingües destinos de la provincia? Es esto servir á la nacion? Es esto decir al pais la verdad? Es esto lanzar una vigorosa protesta á la faz del pueblo, siempre que la junta revolucionaria tomase una medida que atacase su dignidad y autonomia?

Los que en hora menguada se constituyeron injustamente en poder supremo, porque no han sido elegidos por el voto popular, único que validez tiene en las actuales circunstancias; los que con una arbitrariedad sin ejemplo tomaron para sí algunos de los empleos; mas importantes, colocando ademas, como si esto no fuese bastante, á sus criados en otros mas secundarios, ¿pueden hallar aplausos en un periódico independiente que dice venir á representar las aspiraciones del pueblo cuyo nombre usurpa, e íbamos á decir que mancilla?

¿Tan miope es *La Voz del Pueblo* que no conoce cual es y será, sentado este precedente, el patriotismo de los que mas gritan ahora y menos han hecho por el triunfo de la libertad tanto tiempo suspirada?

¿Querrá hacerse responsable nuestro apreciable colega ante la opinion pública de haber aplaudido sin reflexion ni tino ese pacto de compadres que abochorna, esa miserable repartita que repugna? No lo creemos.

Los redactores de *La Voz del Pueblo* nos parecen personas de reconocido talento y patriotismo para que nosotros queramos poner en duda su buena fe: pero cumplidos como hombres leales y enemigos declarados de todos los que hacen al pueblo instrumento de insensatas ambiciones, darles la voz de alerta para que no se dejen sorprender por ellos é incurrir, quizá inocentemente, en una terrible responsabilidad que será exigida, no lo dudamos, el dia de las grandes justicias.

*La Voz del Pueblo*, lo mismo que nosotros, debería desear que las personas constituidas en poder la tarde del 30 del último Setiembre, decretasen antes que nada medidas de reconocida utilidad para la provincia, y vituperar como nosotros vituperamos, esa incomprensible precipitacion con que han dispuesto de los destinos públicos para repartírselos entre sus parientes y amigos, demostrando de esta manera que sus deseos por el triunfo de la revolucion no se reducian mas que á esta palabra: *comer*. *La Voz del Pueblo* debiera haber deseado al propio tiempo que la junta revolucionaria hubiese dado participacion en el poder á las personas de los tres partidos que de consuno coadyuvaron al triunfo de la libertad, y no escluir las como lo han hecho, enajenándose de esta manera las simpatías de todos aquellos que hacen fervientes votos para que en nuestra desgraciada patria no haya mas que un solo pensamiento político: el progreso indefinido, y una sola agrupacion de la gran familia liberal.

Obrando así *La Voz del Pueblo* habria cumplido perfectamente lo que en su programa promete, y nosotros no nos veríamos ahora en el triste caso de decirle que apenas ha visto la luz, están sus hechos y su doctrina en abierta oposicion.



Dice *La Voz del Pueblo*:

«Las personas que tan amargamente se vienen quejando porque no ocupan un puesto en la junta de gobierno, á qué partido pertenecen? Qué han hecho por el triunfo de la revolución? En donde estaban la tarde del día 30 de Setiembre, cuando seis personas resueltas se lanzaron al medio de la Herrería á dar el grito de libertad? Con qué derecho censuran los actos de la junta, ellos que no han hecho en su vida mas que torpezas, desaciertos é indignidades?»

Válanos Dios y euan jovencita em ienza *La Voz del Pueblo* á perder los estribos. Cualquiera diría al notar el calor de sus palabras, que mas bien que órgano de la opinión pública, es un adalid decidido de la junta, inspirado por ella ó quizá redactado por alguno de sus individuos; por que ¿á qué viene ahora tan imprudente pregunta, ni con qué derecho la hace *La Voz del Pueblo*? Son por ventura sus redactores esa media docena de personas resueltas que dieron el grito de libertad en la plaza de la Herrería? Pues por cierto que entre ellas había algunas que serán muy honradas, pero no muy favorablemente tildadas por la opinión pública.

Pero vamos á contestar cumplidamente á *La Voz del Pueblo*, haciéndonos cargo mas detenidamente de su pregunta.

¿Son, volvemos á repetir, sus redactores las seis personas resueltas que dieron en la tarde del 30 el grito de libertad? ¿En caso afirmativo tendrían la candidez de creer que su resolución es un mérito que la libertad ha de tenerles en cuenta? Pues nosotros opinamos de distinta manera. Porque ¿cuáles el peligro que arrostraron esos señores? Dónde estaban las fuerzas decididas á reprimir el movimiento revolucionario? Porque, si son tan amantes de la libertad, no la proclamaron apenas se supo el grito lanzado en los departamentos de Cádiz y Ferrol? Por miedo; porque es mucho mas cómodo decir ¡Viva la libertad! cuando se tiene la seguridad completa de que nadie ha de decir nada en contrario; porque es mucho mejor que otros preparen la mesa para enseguida tomar el asiento de preferencia. Pero si esto es cómodo tambien es indigno.

Nosotros que somos cuando menos tan liberales como los redactores de *La Voz del pueblo*, que hemos hecho tanto como ellos por el triunfo de la libertad puesto que procuramos por medio de la prensa difundir sus salvadoras ideas en las masas, no osamos siquiera presentarnos el día 30 en los salones de la casa consistorial porque no se creyese que íbamos allí con alguna mira interesada, y porque creeríamos indigno usurpar un puesto que no nos correspondía, como hicieron algunos con el solo objeto de recojer para si las primicias de la revolución, es decir, los *emolumentos* anexos á los destinos de los que la cosa pública administran.

En cuanto á las personas que no se hallaban la tarde del 30 en la plaza de la Herrería, y que no han hecho en su vida mas que desaciertos, torpezas é indignidades, debemos manifestar á los redactores de *La Voz del pueblo*, que se encontraban en sus casas cuidando de sus intereses, de la

misma manera que algunos individuos de la junta se hallaban diseminados, unos en el liceo y otros en Villagarcía, y que por muchos desaciertos, indignidades y torpezas que hayan cometido —tenga *La Voz del Pueblo* el valor de decirlas— jamas hubieran cometido la torpeza, *indignidad* y desacierto de convertirse en poder para repartir entre sus parientes y amigos los mejores destinos de la provincia, al parecer único objeto de algunos que forman parte de la junta revolucionaria local de Pontevedra.

La junta provincial ha dirigido á todos los empleados de la capital segun acuerdo fecha 13 del actual una circular, pidiendo su adhesión á la junta provincial, entendiéndose que el que no lo haga no se le incluirá en nómina.

Esto nos recuerda justamente un manifiesto que el inmoral Brabo, dirigió á todas las clases que dependían del Estado, haciéndolas protestar de ciertos insultos dirigidos en el extranjero á Isabel Borbon. Asi como aquella farsa tuvo efecto, serán firmadas ahora por todos los empleados sus adhesiones á la junta; habrá la diferencia de que ahora serán una inmensa mayoría los que se adhieran de corazón á la gloriosa revolución española, y por consiguiente á la junta provincial de Pontevedra, que sea ó no elegida por sufragio universal como ha sido en Madrid, la representa por la revolución misma, pero de todos modos no podemos menos de criticar la manera, por parecerse bastante á la del inmundo Gonzalez Brabo, y creemos que no á esas adhesiones *á fortiori* debía recurrir la junta, para presentar pruebas de que su poder era respetado y querido, sino á otro mas fácil, mas lógico, mas legal, y mas en armonía con nuestra revolución, que es, el sufragio universal: esta sería la mejor adhesión de todo el mundo.

El dignísimo señor alcalde de esta capital manifestó en el liceo con el objeto de que se hiciese público, que las sesiones del ilustre ayuntamiento son públicas y que pueden ir á oirlas los que lo crean conveniente; nosotros lo decimos aquí creyendo interpretar los deseos de tan digna autoridad, que siempre habla con el corazón en la mano; así nos gustan los liberales, buenos y amantes del progreso hasta la perfección.

Conveniente sería en alto grado, que de los fondos provinciales que se pudiesen reunir, y contando con todos los accionistas de la Casa liceo que está sin concluir, resolviesen estos últimos venderla al municipio, que la iría pagando por un cierto número de anualidades, y practicaría en ella las mejoras necesarias, para convertirla en una magnífica casa ayuntamiento, biblioteca para el pueblo, y buscaría fondos para terminar el teatro; todas reformas beneficisimas para Pontevedra y que podrán verse realizadas en poco tiempo.

A continuación damos una lista que debemos á la galantería de un amigo de los nombramientos y



cesantías que ha llevado á cabo la junta local provisional revolucionaria de esta capital.

Administrador de Hacienda pública, D. Francisco Martinez Gonzalez con 20.000 rs.; oficial que fué de la diputacion provincial con 8.000 rs. y anteriormente escribiente de bienes nacionales; reemplazando á D. Miguel Mon.

Oficial primero de Hacienda pública interventor, D. Antonio Parada con 14.000 rs., oficial que era en la seccion de Fomento con 8.000 rs. en la anterior administracion.

Oficial segundo D. Manuel Poncet con 12.000 reales, que fué de la suprimida admidistracion de Propiedades y derechos del Estado con 8.000 rs.

Oficial tercero, D. José Aguirre con 10.000 reales, fué pagador de obras públicas con 6.000 rs.

Oficial quinto, D. Eduardo Ruiz con 6.000 reales, reemplazó á D. José Montero.

Aspirante oficial, D. José Espinosa de los Monteros con 5.000 rs., reemplazado por D. Eduardo Montenegro que desempeñaba el cargo de oficial de la tesorería con 6.000 rs.

El aspirante á oficial D. Pastor Cons con 5.000 reales, fué nombrado oficial cuarto 2.º con 8.000 reales, reemplazando á D. David Acebal.

Don Francisco Vieira escribiente de la administracion, percibia 4 rs. diarios, y fué nombrado aspirante á oficial con 5.000 rs. reemplazando á don Pastor Cons.

Tesorero D. Estéban Rovira con 16.000 rs. que era en la anterior situacion oficial primero de contadaria con 10.000 rs.

Oficial primero de Tesorería, D. Francisco Garcia con 8.000 rs. era archivero en la anterior época con 5.000 rs.

Oficial segundo, D. Ramon Castro con 6.000 rs. anteriormente aspirante á oficial de la seccion de Fomento con 4.000 rs.

Contador, D. José Lartundo, administrador cesante de la suprimida administracion de Propiedades y derechos del Estado, pasó de 14.000 á 16.000 rs.

Oficial primero de contaduria, D. Augusto Escarpizo, que era secretario económico del anterior gobernador, pasó de 8.000 á 10.000 rs.

Oficial segundo, D. Francisco Hernando, visitador de consumos cesante, tuvo 6.000 y tiene 8.000 rs.

Contador de fondos provinciales, Sr. Martinez hijo de D. Francisco Martinez, individuo de la junta local revolucionaria y administrador de Hacienda pública, como ya hemos señalado.

Abogado consultor de Hacienda Sr. Castro Verdes, cargo de oposicion retribuido con 8.000 rs. cesante y reemplazado por D. Angel Limeses.

Nos hemos evitado de señalar algunos otros nombramientos de menor importancia por no saber los nombres de las personas elejidas, que son mas conocidas en el pueblo por sus apodos, y otros de los que no tenemos conocimiento, pues la junta no se ocupa en publicar en el *Boletin oficial* estas menudencias de dentro de casa.

## GACETILLA.

OJO AL CRISTO.—Suponemos, no habrán dejado ustedes de leer la circular dirigida á los gobernadores de provincia sobre los destinitos de Hacienda; parece que ya van realizándose nuestras apreciaciones.

Dice un periódico de la corte, que en las provincias en que las juntas han mostrado mas repugnancia, á rehabilitarse por el sufragio universal, es precisamente en la que mas empleados se han renovado y mas injusticias se han hecho, y mas se ha tratado por dichas juntas de adjudicarse los cargos retribuidos.

MAS SOBRE EL ASUNTO.—Otro colega de la corte dice que en una de las provincias de Galicia, cuatro escribientes que se metieron á junteros se han repartido los mejores cargos. Si será por Pontevedra?

## SONETO.

Formóse cierta junta en Pontevedra  
Compuesta toda de hombres liberales  
Dispuestos á curar los grandes males  
Por cuya culpa la nacion no medra,  
Y colocaron la grandiosa piedra  
Donde se habrán de alzar las sin rivales  
Altísimas paredes colosales  
De un edificio que la vista arredra.  
Alguno mas delgado que un alambre,  
Miembro entusiasta de tan digna junta,  
Exclamó: Me conviene este destino;  
Y tomándolo el tal sació su hambre.  
La hermosa libertad casi difunta  
Llora entre tanto su azaroso sino.

## ADVERTENCIA.

Todas las personas á quienes se envíe este número y no lo devuelvan serán consideradas como suscritores, rogando á las que hayan de hacerlo, lo verifiquen á la mayor brevedad para arreglar nuestra administracion.

## ANUNCIO.

Como pueden ver nuestros lectores en su lugar correspondiente, no hemos vacilado en poner un precio sumamente ínfimo á LA DEMOCRACIA, con el objeto de que esté al alcance de todas las clases una publicacion tan necesaria á todos, que se propone hacer públicos todos los hechos que no estén conformes con los principios de la revolucion, vengan de quien vinieren.

Además tienen los señores suscritores por un trimestre de dentro y fuera de la capital, derecho á la insercion de un anuncio dos veces cada mes, no excediendo de ocho líneas.